Manizales, octubre 16 de 2026 CE-0873-020-2026

Señor(es):
ALCALDIA DE MANIZALES
Atn: Ing. Héctor José Barahona Chaparro
SUPERVISOR
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2606180873 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, SOBRE LAS AVENIDAS Y VÍAS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE”

ASUNTO: Solocitud de prórroga Contrato de obra No. 2606120867 y solicitud de prórroga Contrato de Interventoría No. 2606180873

Cordial saludo,

Esta interventoría recibió el oficio No consorcioviazales - 018 del 13 de octubre de 2026 por parte del **CONSORCIO VIAZALES 001** en donde informan de diferentes situaciones que según el Consorcio han venido afectando el normal desarrollo de las actividades y el cumplimiento de la programación establecida y solicitan una prórroga de treinta (30) días calendario al plazo de ejecución contractual.

Una vez revisadas las circunstancias expuestas y su incidencia en la ejecución del contrato, esta interventoría solicita a la Alcaldía de Manizales la aprobación a la ampliación del plazo solicitado, sujeta a la formalización correspondiente.
Para esta decisión se considera como motivo principal el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 y las consecuencias que este generó en Manizales y en otros municipios de la región.

La atención de la emergencia incrementó la demanda de personal, maquinaria y equipos para las labores de demolición, retiro de escombros, reparación y adecuación de viviendas y edificaciones, lo que incidió en la disponibilidad de recursos necesarios para la ejecución del contrato.

También se tienen en cuenta, como factores concurrentes, las dificultades de suministro de material de río y concreto premezclado, ya que se requirieron ajustes en las jornadas de trabajo y afectaron los rendimientos de algunas actividades en campo.

Se reconoce, además, que el contratista reportó gestiones para buscar proveedores, reorganizar frentes y mantener la continuidad de las obras.

En consecuencia, se solicita autorizar la prórroga por treinta (30) días calendario, contados a partir del 28 de octubre de 2026.

La nueva fecha de terminación será el 26 de noviembre de 2026, previa suscripción y perfeccionamiento de la modificación contractual y cumplimiento de los demás requisitos aplicables.

La prórroga se concede para permitir la culminación de las actividades pendientes. Esta ampliación no modifica por sí misma las demás condiciones contractuales ni releva al contratista de sus obligaciones de calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión de tránsito, programación y ejecución.

El contratista deberá presentar o actualizar el cronograma de obra, identificando los frentes pendientes, los recursos requeridos y las fechas previstas de terminación, para revisión y seguimiento de la supervisión y la interventoría.

Aspectos presupuestales del contrato:

Fecha de inicio: julio 15 de 2026

Fecha actual de terminación: octubre 27 de 2026

Valor del contrato: $ 2.000.000.000.oo

Valor del Anticipo: $ 0.oo

Actas cobradas a la fecha: 1

% de avance 83.10% al 15-10-26

En consecuencia y en aras de seguir realizando el acompañamiento contractual al contratista de obra hasta el final de contrato y su posterior liquidación el Consorcio RT solicita la prorrogar por el mismo periodo de tiempo el contrato de interventoría en treinta (30) días calendario, sin adición presupuestal, ejecutándose con cargo al saldo contractual actualmente disponible, sin exceder el valor vigente del contrato. contados a partir del 28 de octubre de 2026 hasta el 26 de noviembre de 2026, previa suscripción y perfeccionamiento de la modificación contractual y cumplimiento de los demás requisitos aplicables.



ING. RICARDO TABARES GONZALEZ
RL CONSORCIO RT

Copia: Consorcio Viazales

Adjunto: Oficio Vlazalez 018

Informe semanal No 13 de int